



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**MEDIO DE IMPUGNACIÓN:**  
MI-07/2019

**RECURRENTE:**  
SERGIO ALBERTO CARBAJAL FRANCHINI

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA  
CALIFORNIA Y OTROS

**TERCERO INTERESADO:**  
NINGUNO

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:**  
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

**Mexicali, Baja California, once de febrero de dos mil diecinueve.**

Atento a las constancias que obran en autos, y toda vez que se advierte que en el archivo jurisdiccional de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, obra el expediente **MI-18/2019**, cuya substanciación y resolución está en trámite, y tiene agregada copia certificada del legajo de documentos relativo al Dictamen número uno, emitido por la Comisión de Reforma del Estado en que se aprueban diversas reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en materia política-electoral; declaratoria de procedencia y el Decreto número 112, aprobado por el Pleno de la XXI Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, entre otros documentos, se vuelve necesario para la substanciación y resolución del presente expediente, solicitar copia certificada de dicha documentación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, para que obre en el expediente en que se actúa.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso c) y 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

**ÚNICO.** Se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, para que a la brevedad remita copia certificada de la documentación que ha quedado señalada.

**NOTIFÍQUESE** a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

*Handwritten signature of Jaime Vargas Flores*

*Handwritten signature of Alma Jesús Manríquez Castro*